



Programa de Becas de Movilidad Virtual Internacional UNED CAMPUS NET

Bases Generales del Programa

En los últimos años y conforme se han ido produciendo avances en la adopción del proceso de Bolonia, las instituciones de Enseñanza Superior han detectado la necesidad de buscar fórmulas alternativas que permitan la movilidad y el intercambio a profesorado y alumnado, sean cuales sean sus circunstancias personales, profesionales, su lugar de residencia, etc. Es por ello que la UNED, desde su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, trabaja desde hace años en la consolidación de fórmulas de movilidad virtual que permitan los intercambios no sólo con instituciones europeas sino también iberoamericanas.

La movilidad virtual en educación superior ofrece la posibilidad de realizar estudios de grado o posgrado en otra universidad diferente a la de origen del estudiante, mediante las metodologías de la educación abierta, a distancia y virtual; y que estos estudios tengan el reconocimiento pertinente en la institución de origen.

UNED CAMPUS NET es una iniciativa de la UNED a través de la cual se pretende favorecer el intercambio de experiencias en movilidad virtual entre universidades de Europa e Iberoamérica con el objetivo de armonizar los procedimientos necesarios entre las instituciones adheridas a esta convocatoria. UNED CAMPUS NET se organiza en diversas redes académicas, en el seno de las cuales se establece la oferta de asignaturas que se podrán cursar.

En este marco se encuadra esta primera Convocatoria de “Becas de movilidad virtual internacional UNED Campus Net”, dirigidas a fomentar el intercambio de estudiantes de grado entre las instituciones de América Latina y Europa que conforman el campus. En cada curso académico se negociará de manera bilateral el número de becas a ofertar con las instituciones adheridas al UNED CAMPUS NET.

1. Instituciones destinatarias de las becas:

El Programa de Movilidad Virtual Internacional UNED CAMPUS NET está dirigido a estudiantes de grado de universidades iberoamericanas y europeas definidas en cada convocatoria como partícipes en el Programa. En cada convocatoria anual se especificarán las instituciones que se han adherido a las bases generales de la convocatoria.

2. Características de las becas:

El objetivo de las becas es facilitar el seguimiento de estudios durante un semestre académico así como el reconocimiento de créditos cursados en una universidad iberoamericana o europea a través de la fórmula de la movilidad virtual.

Las becas tendrán un importe unitario por beneficiario, independientemente del país de origen y del número de asignaturas que se matricule. Su importe será destinado a ayudar a sufragar



los costes de materiales y conexión a internet para el estudio de la asignatura de la que se matricule el estudiante.

Las becas UNED CAMPUS NET serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir la persona beneficiaria.

3. Sistema de convocatoria y selección

Cada una de las Universidades participantes será responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las becas que le sean asignadas y su resolución de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, mérito y equidad.

4. Requisitos de las personas beneficiarias de las Becas UNED CAMPUS NET

- Deberán ser estudiantes matriculados en alguna de las universidades participantes en el Programa y cursar estudios de grado o licenciatura, habiendo obtenido al menos 120 créditos o superado, íntegra y satisfactoriamente, los dos primeros cursos de estudio.
- Deberán, en todo caso, cumplir los criterios de elegibilidad, condiciones y procedimientos establecidos por su universidad en el correspondiente proceso de selección.
- La realización de los estudios deberá realizarse en el periodo de un semestre entre junio 2012 y marzo 2013, pudiendo estar matriculados de más de una asignatura.
- El estudiante deberá realizar el pago de las tasas académicas en su universidad de origen y estará exento del pago en la universidad en la que vaya a realizar los estudios.
- La UNED gestionará las ayudas financieras cuando las instituciones de origen confirmen la selección de los beneficiarios y procederá al pago de las mismas directamente a las personas seleccionadas.

5. Compromisos de las Universidades Participantes

Las Universidades Participantes deberán suscribir los documentos pertinentes de reconocimiento de estudios, reciprocidad y colaboración con las universidades de destino que faciliten el mejor aprovechamiento académico de los estudiantes beneficiarios. En este sentido, en el Documento de Adhesión al Programa firmado por cada universidad participante podrá establecerse el número máximo de estudiantes que cada institución emitirá y recibirá.

Las universidades participantes en el UNED CAMPUS NET elaborarán un listado de los cursos disponibles en su institución en el área académica elegida.

Cada universidad participante del UNED CAMPUS NET nombrará una **Coordinación institucional**. Esta figura será la encargada de garantizar el compromiso de su universidad con el Proyecto, facilitando la aplicación práctica del sistema de transferencia de créditos.

Sus principales tareas serán:

- Determinar el número de estudiantes que serán enviados y / o recibidos por su institución durante el periodo de vigencia del Programa.



- Determinar, de acuerdo con los Coordinadores Académicos implicados los flujos de movilidad de becarios a través de la aprobación y firma de un Acuerdo bilateral de movilidad
- Contribuir a la difusión de la acción dentro de su institución.
- Participar en las actividades de coordinación del Programa.

Asimismo, cada universidad nombrará también una **Coordinación académica**, que preferiblemente será distinta a la **Coordinación Institucional**. Sus principales funciones serán:

- Elaborar un listado de los cursos disponibles en su institución en cada área académica que podrán ser elegidos por los estudiantes del resto de la Red como parte de su curriculum.
- La elaboración del Catálogo Informativo de los cursos.
- El establecimiento de las relaciones entre los estudiantes y las personas responsables de los cursos.
- La elaboración y firma de un Acuerdo de Aprendizaje-Contrato de Estudios previo a la movilidad virtual de los estudiantes.
- Informar a estudiantes y profesores sobre el sistema de transferencia de créditos y reconocimiento académico.
- La comunicación entre los centros de origen y acogida de los estudiantes.
- Participar en las actividades de coordinación del Programa.

Las Universidades Participantes asumirán la realización del proceso de selección de las personas beneficiarias de las becas que, en todo caso, deberán cumplir los requisitos indicados en el apartado 4.

Las Universidades Participantes facilitarán a las universidades de origen un certificado de estudios que confirme que el beneficiario de la ayuda ha seguido el programa de estudios acordado y los resultados académicos obtenidos por el alumno en la universidad de destino, a los efectos de reconocimiento de dichos estudios.

6. Difusión y publicidad

Las Universidades Participantes se comprometen a asegurar una adecuada difusión y promoción del **Programa de Movilidad Virtual Internacional UNED CAMPUS NET**, y de las convocatorias específicas anuales.

Madrid, 26 de marzo

Juan Antonio Gimeno Ullastres
Rector UNED